



## ACTA N° 001-2018-CCI

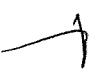
## COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD EJECUTORA 009: LALIBERTAD

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°023-DDC-LIB/MC

En las instalaciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, siendo las 9:00 horas del día viernes 02 de febrero del año 2018; se reunieron los miembros del Comité de Control Interno designado mediante la Resolución Directoral N°023-DDC-LIB/MC, la cual conforma el comité de Control Interno como se detalla a continuación:

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| - César Augusto Gálvez Mora    | Sub Director Sub Dirección<br>Presidente (Titular)                                       |
| - Dora Luz Zegarra Escalante   | Secretaria Técnica (Titular) Responsable<br>del área funcional de Recursos Humanos.      |
| - Jhon Charles Juárez Urbina   | Miembro (Titular)<br>Responsable del área funcional de Asesoría<br>Jurídica.             |
| - Bill Antonio Cuba Jiménez    | Miembro (Titular)<br>Responsable del área funcional de<br>Administración.                |
| - Ruth Melissa Zelada Quipuzco | Miembro (Titular)<br>Responsable del área funcional de<br>Patrimonio Histórico Inmueble. |

  
AGENDA:

- 
- 
- 1.- Instalación del Comité de Control Interno
  - 2.- Apertura del Libro de Actas

  
ORDEN DEL DÍA

El presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del estado, precisando el plazo de veinticuatro 24 meses para su implementación en la Unidad Ejecutora 009: La Libertad – Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan. (Numeral 7.6 de la Directiva 013-2016-CG/GPROD).



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Se precisó que el proceso de implementación del SCI en esta Unidad Ejecutora 009 – La Libertad, inició con la conformación del Comité de Control Interno designado mediante la Resolución Directoral N°023-DDC-LIB/MC, y en observancia de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG.

**ACUERDOS**

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 009. La Libertad.
2. Se acordó por unanimidad, la apertura del libro de actas.
3. Se acordó realizar las consultas al Comité de Control Interno del Ministerio de Cultura, sobre la elaboración del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno y la ejecución de la Actividad 3 – Sensibilizar y capacitar en control Interno.

**CÉSAR AUGUSTO GÁLVEZ MORA**  
**PRESIDENTE**

**DORA LUZ ZEGARRA ESCALANTE**  
**SECRETARIA TÉCNICA**

**JHON CHARLES JUÁREZ URBINA**  
**MIEMBRO**

**BILL ANTONIO CUBA JIMÉNEZ**  
**MIEMBRO**

**RUTH MELISSA ZELADA QUIPUZCO**  
**MIEMBRO**